



Comercio, Biodiversidad y Propiedad Intelectual

Entrevista con el PhD. Joseph Vogel

Por Jenny Patricia Aguirre Castiblanco¹

1. Según su opinión ¿Cuál sería la forma más beneficiosa de regular el acceso a los recursos genéticos? ¿Cómo podrían repartirse equitativamente los beneficios de su utilización tal y como lo dispone el CDB?

No se puede regular los recursos genéticos como está previsto en la Convención de Diversidad Biológica ni tampoco como está en el Protocolo de Nagoya. La razón yace en un error sutil que ha frustrado las diez Conferencias de las Partes relacionadas a dichos convenios: los recursos genéticos son considerados tangibles a pesar de que sean intangibles. La economía de los tangibles es opuesta a la de los intangibles. He ahí la razón y explicación del fracaso en lograr una distribución equitativa y justa de beneficios. La alternativa sería dejar que los recursos se muevan sin impedimento y al momento de tramitar una patente divulgar la especie accedida y repartir luego una regalía significativa entre todos los países que podrían haber suplido dicho recurso de acuerdo con la distribución geográfica del recurso.

2. ¿De qué mecanismo legal pueden valerse los países en desarrollo

¹ Abogada, pasante del Programa de Derecho y Bienes Públicos. Cursa actualmente el primero año de la Maestría en Propiedad Intelectual de la FLACSO Argentina.

que ratificaron el CDB para proteger sus recursos genéticos de los países industrializados que no han ratificado dicho convenio?

Eso es tabú en las discusiones y, cómo todos los tabúes, hay que traerlo a la luz. Por no ratificar el CDB, los EE.UU legalmente no cometen biopiratería y así disfrutan una ventaja comparativa artificial en agregar valor biotecnológico a los recursos genéticos. Lo que he sugerido es que las Partes que han ratificado deben fijar un arancel igual a la regalía para cualquier producto biotecnológico importado de un país que no es Parte Ratificante.

3. Ud. acaba de publicar un libro sobre la Iniciativa Yasuní. A grandes rasgos, ¿podría Ud. contarnos las fortalezas y debilidades de esta iniciativa?

La fortaleza de la Iniciativa es su ancla con la *realpolitik*. Los países pobres aunque económicamente ricos en carbono jamás van a prescindir la posibilidad de industrializarse de forma sucia, como han hecho los países desarrollados, sin un tipo de compensación monetaria. Visto que existe apenas un sumidero atmosférico, no importa lo que celebran los países industrializados con respecto al cambio climático, las emisiones nos abrumarán si los países en vías de desarrollo no están contemplados.

Las debilidades de la Iniciativa están en una falta de compromiso claro del gobierno ecuatoriano. Todavía se discute si extraer petróleo de los yacimientos de la Biósfera Yasuní en el caso que no lleguen pronto los fondos de los países desarrollados. Pero una debilidad aún peor es la aplicación de los mismos fondos. La lógica económica requiere que los destinos sean de naturaleza de bien público, en su sentido económico, pero también que por razones políticas jamás sería financiado nacionalmente. En mi libro *The Economics of the Yasuní Initiative: Climate Change as if Thermodynamics Mattered* (Anthem Press, 2009) presento varios ejemplos.

4. Ud lanzó este año una antología *The Museum of Bioprospecting, Intellectual Property, and the Public Domain: A Place, A Process, A Philosophy* (Anthem Press, 2010) ¿Cuáles serían los beneficios de la red de museos que usted propone?

Nosotros los académicos a veces buscamos soluciones técnicas cuando a veces el problema es un dilema ético. La cuestión de la bioprospección, la propiedad

intelectual y el dominio público pone en juego un conflicto de derecho. ¿Qué derecho prima? Por ejemplo, consideremos el derecho de confidencialidad de un contrato de bioprospección y el derecho de transparencia de las negociaciones del gobierno en la venta del patrimonio. Los dos están en conflicto, ¿cuál es superior? El museo es un vehículo para discutir estos planteamientos a partir de la proyección de películas y carteles escogidos que tocan estos temas.

Para que exista cooperación entre los países megadiversos y se cumpla con el objetivo de armonizar los beneficios entre esos países. ¿Cómo se debe operacionalizar el CBD? El Grupo de Países Megadiversos al final ha sido una gran decepción. Por su constitución y naturaleza uno pensaría que el Grupo apoyaría la cartelización de los recursos genéticos y “la armonización” de los beneficios, como está escrito en la Declaración de Cancún de 2001. Lamentablemente, el Grupo no entiende o no quiere entender la economía sencilla que respaldaría su propia existencia.

5. ¿Cómo ve usted la enseñanza de la economía ecológica en nuestras universidades latinoamericanas?

La economía ecológica es muy bien recibida en América Latina ya que refleja no solamente las realidades culturales sino también las realidades físicas globales. Sin embargo, a lo largo de dos décadas, he visto una transmutación de la economía ecológica hacia a la economía neoclásica. Es una pena y necesitamos volver a las raíces de la crítica de la economía neoclásica que impulsó la ecológica. Primero, la biodiversidad es en gran parte inconmensurable. Así, esfuerzos heroicos para medir su valor sirven como cortinas de humo para no hacer nada. Segundo, debido al cambio climático, arriesgamos un calentamiento galopante que podría extinguir la misma vida en el planeta. La solución económica no corresponde al análisis costo-beneficio sino al costo-efectividad. ¿Cuáles son los métodos más costo-efectivos para convivir dentro de límites impuestos globalmente?